



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 85/2026-CI

SALTA, 19 de marzo de 2026

Expte. N° 22/2026-CI-UNSa

VISTO:

La Res. N° 70/2026-CI, mediante la cual se resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 01/2026, la adquisición de insumos eléctricos, en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs-CIN-UNIUEAR) denominado "Energía y control digital", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de pedido de compras cuenta con la autorización de esta Presidencia;

Que se adjunta en este expediente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el área de contrataciones y compras de este consejo, y las invitaciones a cotizar a ocho (08) proveedores del rubro;

Que se incorporó a estas actuaciones el Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado tres (03) firmas del medio;

Que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe de Pre adjudicación emitido por la Directora del Proyecto, se aconseja adjudicar a la firma GRUPO SERCAR S.R.L. (CUIT N°: 30-71905134-7): con domicilio en Mar Adriático 1120 - Barrio: San Remo, ciudad de Salta (CP 4400), la adquisición de insumos eléctricos, por la suma de \$ 4.950.500,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100), por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones Particulares";

Que el área de contrataciones y compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.° 1.023/2.001 art 25 inc. d) apartado 4, Decreto Reglamentario N.° 1.030/2.016, Resolución CS N.° 161/2.020 – Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" – Artículo N.° 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N.° 43/2.024 y Resolución C.S. N.° 06/2.024. Decreto 666/2024.

Por ello;

Coin

J



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 85/2026-CI

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 01/2026, destinada a la adquisición de insumos eléctricos, en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDS-CIN-UNIUEAR) al proveedor que a continuación se detalla:

GRUPO SERCAR S.R.L. (CUIT N°: 30-71905134-7): con domicilio en Mar Adriático 1120 - Barrio: San Remo, ciudad de Salta (CP 4400), la adquisición de insumos eléctricos, por la suma de \$ 4.950.500,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto, según el siguiente detalle:

R.0012.051.006.027.12.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

mrc/ep

CARLOS E. SANCHEZ
ÁREA BECAS
Consejo de Investigación - UNSa.

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.